



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma 16 de Julio de 2020

**Al Señor Presidente
De la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Lic. Alejandro Palmieri
Su despacho:**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en carácter de legisladores provinciales.

Considerando que desde el día 20 de marzo del corriente el gobierno nacional decretara la cuarentena para todo el territorio argentino debido al avance mundial de la pandemia COVID-19 que registrara sus primeros casos en el país hacia inicio del mismo mes.

Que los números de infectados han crecido exponencialmente en los países más desarrollados, y que Argentina adoptara oportunamente medidas de cuidado y protección de los ciudadanos infectados, como así también protocolos para evitar la circulación del virus.

Que la información desarrollada por profesionales y distribuida por los medios de comunicación advertían la necesidad de que los nosocomios estuvieran preparados y equipados para atender las personas infectadas con el virus.

Que la comunidad de Sierra Grande, motivada por la solidaridad decidiera voluntariamente realizar campañas de donación con el objetivo adquirir un respirador mecánico para el hospital local.

Que según los medios locales el total de la colaboración sería \$452.016, y que dicha suma fuera entregada en su totalidad a las autoridades del Hospital Dr. Osvaldo Pablo Bianchi.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial Ley k n° 2216, nos dirigimos a usted a fin de solicitarle al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Salud de la Provincia, al Hospital Dr. Osvaldo Pablo Bianchi de Sierra Grande el siguiente:

AUTOR: Juan Facundo MONTECINO ODARDA,
ACOMPAÑANTES: Luis Ángel NOALE; Ramón CHIOCCONI; Marcelo MANGO; Pablo BARRENO, José Luis BERROS, Gabriela ABRAHAM,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Alejandra MAS, Daniel BELLOSO, Ignacio CASAMIQUELA, Daniela SALZOTTO.

PEDIDO DE INFORMES

- 1) Precise cuánto dinero recibió de las donaciones voluntarias de diferentes sectores de la comunidad.
- 2) Describa con el mayor grado de detalle el destino de los fondos obtenidos de las donaciones.

Atentamente



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores Legisladores Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Luis Angel NOALE, Antonio Ramón CHIOCCONI, Héctor Marcelo MANGO, Pablo Víctor BARRENO, José Luis BERROS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Alejandra MAS, Daniel Rubén BELLOSO, Ignacio CASAMIQUELA y Daniela Silvina SALZOTTO, de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Cuánto dinero recibió el Hospital Dr. Osvaldo Pablo Bianchi de las donaciones voluntarias de diferentes sectores de la comunidad.
2. Describa con el mayor grado de detalle el destino de los fondos obtenidos de las donaciones.

VIEDMA, 03 de agosto de 2020.